

AUDIENCIAS PÚBLICAS REFORMA LABORAL

Fecha	Jueves 28 de febrero de 2019
Mesa 4	“CENTROS DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
Moderadores	<p>Dip. Ana María Rodríguez Ruíz.</p> <p>Dip. María del Pilar Ortega Martínez.</p> <p>Dip. Miguel Ángel Chico Herrera</p>
Invitados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Carlos Salazar Lomelín, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). 2. Lic. Maximiliano Camiro Vázquez en representación del Lic. Francisco Cervantes Díaz, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). 3. Lic. Tomás Natividad Sánchez, Presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) 4. Arq. José Manuel López Campos, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR). 5. Mtra. Margarita del Pilar Sánchez Sainz, Directora Nacional de Capacitación y Desarrollo Empresarial en representación de la Lic. Blanca Esthela Pérez Villalobos, Presidenta Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C. (AMMJE). 6. Lic. Juan Carlos de la Vega, en representación del Mtro. Gustavo de Hoyos Walther, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). 7. Ing. Mónica Loaiza Mateos, Vicepresidenta de Global Summit of Women-Capítulo México. 8. Lic. Raúl Millard Barquera en representación del Ing. Enrique Guillén Mondragón, Presidente Nacional de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA). 9. Manuel García Garrido, en representación del Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)

	<p>10. Lic. Fabiola Ortiz Ruiz, Presidenta de Mujeres Conectadas, A.C. y Vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C., (AMMJE) Capítulo Ciudad de México.</p> <p>11. Mtro. José Refugio Muñoz López, Vicepresidente Ejecutivo de CANACAR en representación del Lic. Enrique Armando González Muñoz, Presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR).</p> <p>12. Lic. Alfredo Kupfer Domínguez, en representación del Lic. Luis Aguirre Lang Presidente del Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. (INDEX)</p> <p>13. Lic. José Alfonso Bouzas Ortiz, abogado laborista.</p> <p>14. Lic. Raul Sapien Santos, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada, A.C.</p>
<p>Invitado 1</p> <p>Lic. Carlos Salazar Lomelín, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza señalando que la reforma laboral resulta clave, para concretar los principios de la reforma constitucional en materia de justicia laboral. 2. Afirma que el país ha estado inmerso en acuerdos internacionales, que tienen que cumplirse en materia laboral, como los firmados con la OIT y anexo 23 del T-MEC. 3. Establece como prioridad: derecho del trabajo, seguridad jurídica y promoción de la inversión. 4. Se debe ganar-ganar, tanto empresarios como trabajadores, empleos, exportadores, bienestar para todos. 5. Propone que se siga invirtiendo en el país. 6. Considera que la Ley debe respetar el carácter tripartito para el Centro de Conciliación. 7. Afirma que su sector va a respetar la ley, que así sea para trabajadores, gobierno y empresarios. 8. Por último, señala que la reforma se refleje en beneficio de los trabajadores y en crecimiento de la productividad.
<p>Invitado 2</p>	<p>Comentarios:</p>

<p>Lic. Maximiliano Camiro Vázquez, en representación del Lic. Francisco Cervantes Díaz, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Da inicio a su intervención haciendo un comentario sobre los Centros de Conciliación: comités sindicales. 2. Hace referencia a la modificación del artículo 123, sobre estos Centros. 3. Afirma que la inclusión en materia laboral sobre anexo 23 del T-MEC, debe señalar el compromiso para establecer y mantener un organismo independiente para la conciliación y registros de los contratos de trabajo. 4. Hace comentarios sobre los registros sindicales 5. El servidor público que desempeñe funciones de director de los Centros, debe ejercer con profesionalismo y rectitud. 6. Hace una reflexión sobre la necesidad de mantener el diálogo social
<p>Invitado 3</p> <p>Lic. Tomás Natividad Sánchez, Presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicia su intervención con unos comentarios acerca del Convenio 98 OIT y del Anexo 23 del T-MEC 2. Señala que la reforma debe constar de tres elementos: Centro de Conciliación y Registro, pasar tribunales del ejecutivo al poder judicial y la democratización sindical. 3. Afirma que debe continuar el diálogo social, en la construcción de la ley. 4. En cuanto a la libertad sindical, debe de agregarse la opción en que los trabajadores tengan el derecho de no afiliarse a ningún sindicato. 5. Señala que la propuesta del artículo 360, crea un tipo de sindicatos de todo género, que rompe la seguridad jurídica y propicia la invasión de sindicatos en otros ramos industriales. 6. En cuanto a la prórroga unilateral de la huelga, no procede y debe de

	<p>ser bilateral.</p> <p>7. El Centro de Conciliación y Registro debería vigilar el registro de sindicatos, pero señala que le están dando demasiado poder.</p> <p>8. La representatividad de los trabajadores en las empresas, puede ser más flexible para que no rompa con los acuerdos del T-MEC.</p> <p>9. Acudir EN TODO CASO al voto personal, secreto y directo.</p>
<p>Invitado 4</p> <p>Arq. José Manuel López Campos, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVITUR)</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Da inicio a su intervención, señalando que CONCANACO-SERYTUR está conformado por 256 cámaras y afirma que eso, lo hace la organización mexicana más grande, la cual da trabajo a 11 millones de personas. 2. Señala que el Instituto de Conciliación debe ser dotado con reglas de transparencia, porque se detectan riesgos para las mipymes. 3. El Centro de Registro debe ser conformado de manera tripartita, incluyendo a miembros designados por las organizaciones (cuatro empleadores y cuatro de los trabajadores), para que el gobierno no sea juez y parte. 4. Se debe garantizar que el emplazamiento a huelga para firma de contrato colectivo de trabajo, sólo sea presentado por la organización que tenga la mayor representación de trabajadores. 5. Por último, la reforma marca las bases de relaciones armónicas entre empleadores y trabajadores.
<p>Invitado 5</p> <p>Mtra. Margarita del Pilar Sánchez Sainz, Directora Nacional de Capacitación y Desarrollo Empresarial en representación</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza señalando que en 2009, México firmó el Pacto Mundial para el Empleo Formal. 2. En los trabajos de la Agenda al 2030, que incluye aspectos para una “felicidad laboral”, México se comprometió a generar empleos para los jóvenes. 3. Para la inversión extranjera es muy importante que haya reglas claras para la terminación laboral. Por esa razón es muy importante los Centros de Conciliación Laboral. 4. El comercio informal genera juicios riesgosos, al no ofrecer

<p>de la Lic. Blanca Esthela Pérez Villalobos, Presidenta Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C. (AMMJE).</p>	<p>prestaciones de seguridad social.</p> <p>5. Señala que se está abusando en la redacción en las leyes.</p> <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se hiciera una distinción entre las empresas que se atienden, un poco como el sistema que utiliza el SAT, (grandes contribuyente, pequeños contribuyentes, etc). 2. Que haya definitividad procesal, que no haya oportunidad a demandas una vez que exista un convenio ya firmado.
<p>Invitado 6 Juan Carlos De la Vega, en representación del Mtro. Gustavo de Hoyos Walther, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señala que el Centro Federal de Conciliación, debe incluir un órgano consultivo tripartito, porque estiman que siempre tiene tres puntos: el patronal, trabajadores y gobierno. 2. Acerca del nombramiento del titular del Centro, se teme porque se tiene la creencia que se puede favorecer ciertos intereses. 3. Se debe garantizar el derecho a la no sindicalización, es decir, no obligar a los trabajadores a afiliarse a un sindicato, sino que pueda elegir (libertad sindical). 4. Dice que el artículo 245 Bis promueve la división de un contrato colectivo, porque se ve como un principio de amenaza a la estabilidad de las empresas, porque genera múltiples sindicatos y contratos colectivos en una sola. 5. Señala que la obligación del patrón de probar su dicho, es aberrante, cuando ofrece empleo al trabajador que ha sido despedido <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer alusión expresa de que está prohibida la cláusula de admisión y la de exclusión . 2. Eliminar la sanción sobre despido injustificado, cuando el patrón omita dar aviso de rescisión.
<p>Invitado 7</p>	<p>Comentarios:</p>

<p>Ing. Mónica Loaiza Mateos, Vicepresidenta de Global Summit of Women- Capítulo México.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Señala que las Mipymes generan más del 50% del producto interno bruto. 2. La reforma laboral no incluye un trabajo que se llame “segmentos de empleo”, pues ya no van a existir empleos como hoy los conocemos de 8 horas, si no van a ser empleos versátiles. 3. Se debe establecer el horario flexible, no <i>mobbing</i>, trabajo en casa, igualdad de salarios y no discriminación. 4. El ser humano tiene el derecho ser libre y estar seguro en el trabajo. 5. Afirma que es difícil implementar la ley de equidad de género, para que mujeres y hombres reciban la misma paga. 6. Por último señala que se necesita una transformación cultural para lograr equidad de género. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe crearse una nueva cultura empresarial. 2. Deben existir consecuencias si los patrones no pagan igual a mujeres y hombres.
<p>Invitado 8</p> <p>Lic. Raúl Millard Barquera en representación del Ing. Enrique Guillén Mondragón, Presidente Nacional de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA)</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señala que existen cinco propuestas, una del PES, dos del Grupo de Morena, una del PVEM y la del PRD que está en el senado. 2. Afirma que el punto medular de la reforma es, que debe ser tripartita, para fortalecer el diálogo social. 3. Uno de los objetivos de la OIT es el fortalecimiento del tripartismo. 4. El diálogo social y tripartismo son dos procesos dinámico que son únicos. 5. Es importante que el Centro de Conciliación no sólo tenga la tarea del registro de todos los sindicatos, sino que también lleve un registro de todos los trabajadores, que no quieran pertenecer a un sindicato. 6. Dice que no hay que cerrar la puerta a los conciliadores de las Juntas y a las Procuradurías de Defensa. 7. Establecer la publicidad de derechos que le tocan a un trabajador, para que no rebase expectativas cuando haya controversia. <p>Propuestas:</p>

.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe incluir el tripartismo en la reforma 2. Incluir la opción para que el trabajador escoja no sindicalizarse.
<p>Invitado 9</p> <p>Manuel García Garrido, en representación del Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Da inicio a su intervención haciendo una sugerencia: que se escuche a los empresarios. Que no sea una medida de forma, sino que estas mesas sean una realidad, en diálogo. 2. Se declara a favor del tripartismo para el Centro de Conciliación. La reforma debe ser más trascendente. 3. Señala que se necesita presupuesto. 4. Hace énfasis en los riesgos: Que se incentive la informalidad. 5. Se debe crear una ley duradera que pueda evitar los litigios. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuchar también a las pymes. 2. La nueva tecnología puede facilitar las relaciones laborales e incluso los propios juicios. 3. Se debe equilibrar las cargas probatorias. Dice que el artículo 47 es inoperante para aviso de rescisión obligatorio. 4. Establecer la necesidad de acelerar los procesos para la parte empresarial. 6. Propone acercarse al sector empresarial. 7. Señala que los contratos de protección son, por vacío legal. 8. Afirma que los Centros de Conciliación que sean aterrizados en casos reales. Sólo se establecen sanciones a los empresarios. 9. Debe darse la oportunidad al patrón de informar la causal del porqué no dio aviso de despido al trabajador.
<p>Invitado 10</p> <p>Lic. Fabiola Ortiz Ruiz, Presidenta de Mujeres Conectadas,</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradece que sean tomadas en cuenta a las mujeres. 2. Pide que la Ley sea congruente con los tiempos que se están viviendo, para una equidad laboral y de género. 3. Debe reconocerse el incremento de la mujer en el mundo laboral, que representa un 52.5 %, así como reconocer que son sustento familiar. 4. Mejorar las oportunidades para las mujeres del país.

<p>A.C. y Vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C., (AMMJE) Capítulo Ciudad de México.</p>	<p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Horario más flexible para mujeres, <i>home office</i>, medio tiempo, semana comprimida o por proyecto. 2. Modificar tabulador salarial, para lograr la igualdad salarial entre mujeres y hombres. 3. Seguridad laboral para evitar acoso, violencia física y psicológica. 4. Igualdad y no discriminación para acceder a otros puestos. 5. Propone derecho a maternidad con respecto al empleo. 6. Pide la creación de estancias infantiles, debe observarse que el porcentaje de familias es muy amplio.
<p>Invitado 11</p> <p>Mtro. José Refugio Muñoz López, Vicepresidente Ejecutivo de CANACAR en representación del Lic. Enrique Armando González Muñoz, Presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza por afirmar que el sector que representa genera el 35% del valor del PIB. 2. Afirma que la justicia laboral se inicia con el derecho al trabajo y que su representada considera que, no sólo se debe mantenerlos, si no crear más y mejores trabajos. 3. Dice que uno de los grandes problemas que hay en el país es, el mal ambiente de negocio. 4. Afirma que hay que transformar el concepto de factores, a actores de la producción. 5. Señala que la reforma se refleje en una verdadera evolución de las viejas prácticas, ya obsoletas que se oponen al capital. 6. Debe existir capacidad suficiente en materia laboral, por parte de los tribunales laborales. Que se rijan por imparcialidad, legalidad, eficacia, publicidad y transparencia. 7. El derecho a no pertenecer a un sindicato debe ser considerado. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los funcionarios conciliadores recomendamos deban pasar un

(CANACAR).	<p>examen previo, para demostrar sus conocimiento y capacidades para ellos.</p> <p>2. Se recomienda que las modificaciones al emplazamiento que se hagan, las realice el actuario del tribunal desde la etapa conciliatoria.</p>
<p>Invitado 12</p> <p>Lic. Alfredo Kupfer Domínguez, en representación del Lic. Luis Aguirre Lang, Presidente del Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. (INDEX)</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En nombre de su representada, afirma que los productos que crea la industria maquiladora representan, el 70% de las exportaciones del país y genera 3 millones de empleo formales. 2. Debe representarse a los trabajadores y los patrones en órgano tripartita. 3. Los comprobantes digitales no deben ser sometidos a una carga adicional, como la firma autógrafa de los trabajadores, porque ya han sido autorizados por la SHCP. 4. Señala que debe salvaguardarse el derecho a la no sindicalización. 5. Se debe permitir que los sindicatos se conformen por distintas ramas de actividad, hace que haya menos especialización y evita que se mejoren condiciones laborales. 6. Prohibiciones a los sindicatos debe incluirse qué actividades pueden llevar a cabo o así como los actos de disolución. 7. La constancia de representatividad debe reflejar en el procedimiento, la posibilidad de que los trabajadores puedan decidir no pertenecer a un sindicato. Debe otorgarse respecto del 30% de los trabajadores sindicalizados o sindicalizables. 8. La transparencia en la elección del titular del Centro de Conciliación, debe tener capacidad e imparcialidad. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar la cláusula de exclusión por ingreso, porque es un acto de discriminación dirigido a un trabajador, pues es decisión de él, no pertenecer a un sindicato. 2. El contrato de titularidad debe otorgarse por mayoría absoluta, es decir, el 50% + 1 de los trabajadores votantes. 3. Deja un documento con su propuesta.

<p>Invitado 13</p> <p>Lic. José Alfonso Bouzas Ortiz, abogado laborista.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicia su intervención señalando que hay una meta a cumplirse en 4 años sobre la reforma. 2. Este va a ser uno de los gastos más significativos en el gobierno de estos 6 años. 3. La transformación de la justicia laboral que se propone, no esta improvisada , obedece a varios análisis económicos y estratégicos. 4. Dice que hay bases científicas para la conciliación y hay estudios serios para capacitar a un conciliador. 5. Afirma que un serio conciliador, debe tener la capacidad para escuchar a las partes hasta sus últimas disposiciones de negociación, y tener la capacidad para no vertir la información a la contraparte. 6. El personal de las Juntas de Conciliación no será un lastre, por lo tanto no evitará que se cierren las Juntas 7. Dice que la autonomía y tripartismo no son conciliables. 8. El proyecto sí contempla el derecho a la no sindicalización, incluyendo el de afiliarse y desafiliarse. 9. La reforma tiene que seguir la columna vertebral marcada en la Constitución. 10.No deben existir límites para las organizaciones sindicales, deben conformarse como se les dé la gana, es una virtud de los trabajadores. 11.También señala que se apuesta en el proyecto de Ley, a que el sector empresarial deje la simulación. 12.El Centro de Conciliación es una instancia autónoma que apoya al trabajo del juzgador. 13.Por último, señala que debe aprenderse a negociar y no a negar todo lo que se imputa.
<p>Invitado 14</p> <p>Lic. Raul Sapien Santos,</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Centro de Conciliación tiene beneficio, porque se acorta el plazo de registro de sindicatos, por lo que hace a la medida de conciliación es rápida, eficiente y evita llegar a los tribunales laborales.

Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada, A.C.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Hace una reflexión sobre la igualdad de género en mesas directivas de sindicatos. 3. Los buzones electrónicos se ven como problema, por el tema de las notificaciones de demanda, debido a que no generan certeza. 4. Dice que debe garantizarse una elección sindical mediante voto libre y secreto. 5. Debe realizarse consulta pública de quienes se encuentran en el padrón sindical. 6. Dice que hay que elaborar un padrón, que servirá para la consulta. 7. Afirma que los sindicatos deben pagar impuestos y contribuciones necesarias, para fiscalizar los recursos que reciben. 8. Los sindicatos registrados no deben tener relación directa con la empresa del gremio en el que laboran, por posible conflicto de interés.
Observaciones de los Legisladores	
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA)	<ul style="list-style-type: none"> ● Menciona que si se sigue con el tripartismo, en la etapa de conciliación, es seguir con los errores actuales del sistema, es necesario terminar con ello. ● Con la reforma se busca la estabilidad laboral.
Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)	<ul style="list-style-type: none"> ● El tema a analizar es, el tripartismo en los Centros de Conciliación. ● Existen posibilidades de atender algunas de las propuestas, pero no es posible resolverlo todo. ● ¿Cómo llenar el vacío legal que uno de los ponentes mencionó?
Dip. Margarita García García (PT)	<ul style="list-style-type: none"> ● Señala que su grupo parlamentario no va a aprobar una reforma que dañe, ni a los trabajadores, ni a los empresarios. ● Se deben abrir más foros para recibir las opiniones y reflexión. ● Todas las fracciones creemos que se debe analizar más a fondo.
Dip. Manuel Gomez Ventura (MORENA)	<ul style="list-style-type: none"> ● El tema laboral es muy complejo. ● Desde que se crearon los sindicatos, se alinearon al gobierno y entraron en actos de corrupción. ● Señala que el trabajador pueda elegir qué sindicato quiere tener, con base en un proceso de democratización. ● Tomar todas las situaciones en cuenta.

Dip. Maria del Pilar Ortega (PAN)	<ul style="list-style-type: none">● Señala que ha sido un ejercicio muy trascendente.● Aún no hay un producto final, pues se deben tener en cuenta todas las demandas que aquí se presentan.● Se debe cubrir la demanda de los derechos de los trabajadores, pero sin dejar de lado a los empresarios.
--	--